



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021- 0416

Téngase en cuenta que el curador ad-litem, designado para los Herederos Indeterminados de la señora Carmen Elisa Navarrete, se notificó personalmente y dentro del término legal, contestó la demanda y formuló excepciones.

Una vez se resuelva sobre las excepciones previas, se continuará con el respectivo trámite.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

DM